

LA REJILLA

Indicadores para la evaluación de la participación ciudadana



Doce criterios básicos para evaluar los procesos participativos entre las administraciones y la población

Observatorio de la Participación Ciudadana de Madrid

Hemos llamado “Rejilla de la Participación Ciudadana” para dar una idea de que los ítems que se citan a continuación pueden ser útiles como una cribadora de evaluación por la que pasamos un proceso social, y así saber hasta qué punto es participativo, cómo y en qué grado lo es.

A partir de nuestras primeras jornadas participadas algunos de los criterios a evaluar se marcaron en las siguientes áreas



¿CÓMO APLICARLA?

En todas estas cuestiones se pueden fijar 3 o 4 niveles de cumplimiento, que podrían ser valoradas en cada caso concreto que se quiera contemplar. De esta forma se podría hacer una malla de valoración colectiva, no solo para criticar los procesos sino también para resaltar los avances que se están haciendo en algunos casos, y que pueden ser tenidos como referentes de buenas prácticas. El registro de la evaluación en participación permite también su comparación a lo largo del tiempo, el que la población pueda comparar con lo realizado en años anteriores (mediante p. ej. una evaluación anual) y con otros procesos semejantes.

Se valora cada factor de 0 a 3:

- No se ha cumplido (0).
- Cumplimiento regular, insuficiente (1).
- Cumplimiento positivo pero incompleto (2).
- Se ha cumplido totalmente (3).

La mayoría de los ítems están redactados como afirmaciones pero se pueden plantear como preguntas en las que se respondería de 0 a 3. A tener en cuenta:

- No todo es cuantificable. Los aspectos cualitativos pueden ser lo más interesante en la evaluación.
- Hay preguntas en que la respuesta puede ser “no aplicable”.

1. Cómo son los calendarios y formas de los procesos.	La ciudadanía universal	Solo la organizada, colectivos y asociaciones.	En cuanto a la Administración, solo el gobierno o también la oposición.	Respecto al personal técnico, solo de la Administración o también de otros agentes sociales.	
En los procesos participativos quién toma la iniciativa, decide cuánto dura y en qué momentos					
2. Cómo es la información y deliberación que circula	Es información que llega desde una fuente en exclusiva.	Es información que llega desde varias o múltiples fuentes.	El tiempo empleado en la realización del proceso no ha permitido una deliberación suficientemente amplia.	El tiempo empleado en la realización del proceso ha permitido una deliberación suficientemente amplia.	
La información que conoce la población:					
3. Cómo son las normas que rigen el proceso	Hay un reglamento de funcionamiento otorgado por la Administración	Hay unas normas pactadas con determinadas partes de la población.	Es un sistema auto-reglamentado por grupos diversos de la población afectada.	Las normas son revisadas cada cierto tiempo.	
Elegir una de las tres respuestas:					
4. Qué población se ve implicada en el proceso	Evolución del número de participantes. Porcentaje poblacional de participantes.	Diversidad de participantes: género, generacional, cultural, diversidad funcional, sectores socio-económicos, profesionales, etc.			
5. Universalidad y acceso	Solo indirectamente (con	Directamente (horizontal, en	Sin requisitos.	Se puede realizar	

al proceso.	delegados)	asambleas, reuniones...)		mediante participación virtual. Se puede participar a cualquier hora.	
Cómo se Participa, calidad y tipo:					
6. Cómo se trabaja el enfoque de género.	Es el género un factor tenido en cuenta a la hora de generar información y propuestas.	Se tiene en cuenta la paridad a la hora de delegar funciones.	Se facilitan los cuidados y afectos, y la conciliación de horarios en el acceso a los espacios del proceso.		
7. Cómo se hace la dinamización y la formación.	Ha habido formación específica (en participación, dinamización...)	La formación ha sido para todos los participantes o solo para el personal técnico (de la administración o de las entidades sociales).	La formación es puntual o sistemática.	Ha habido especialistas, dinamizadores... en el proceso.	
8. Cómo es la vinculación de la toma de decisiones.	Es una consulta a la población de forma circunstancial, hecha por las autoridades públicas para conocer la opinión de la población.	La Administración se compromete a defender los resultados del proceso de participación en sus órganos de decisión.			

9. Cómo se introducen los criterios técnicos en los procesos.	Se introducen de forma transparente durante el proceso, con debate e interacción entre técnicos y población.				
10. Cómo se plantea la gestión de la ejecución de los proyectos.	Descentralización. Se aplica el principio de subsidiariedad (todo lo que pueda realizar un órgano inferior más próximo a la ciudadanía que no lo asuma uno superior)	Lo realiza-ejecuta la administración directamente.	Lo hace por concurso público, con diversas formas de pliegos de adjudicación: 1. La ejecución de un proyecto (por ej. la construcción de un equipamiento), 2. La prestación del servicio (la gestión del equipamiento una vez construido).	Lo hace por sistema de co-gestión compartida con la población.	Con formas de auto-gestión.
11. Cómo se hace la rendición de cuentas.	Se realiza puntualmente de forma explícita la rendición de cuentas.	Existen unos calendarios públicos de rendición de cuentas.	Hay “comisiones de seguimiento” participativas.		
12. Evaluación pública del proceso y los resultados.	Nivel de transparencia del proceso de evaluación.	Publicación de los datos de participación.			